



5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

PROPUESTA DE REDUCIR A 3 LOS ACTUALES 8 PARTIDOS JUDICIALES, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5200-0065]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Presidencia y Justicia y publicar la pregunta con respuesta oral, N.º 8L/5200-0065, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propuesta de reducir a 3 los actuales 8 partidos judiciales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5200-0065]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los arts. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en la Comisión de Presidencia y Justicia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que la Consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria ha manifestado públicamente la necesidad de concentrar órganos judiciales, coincidiendo en este sentido con el Ministro de Justicia del Gobierno de España, y dado que se ha conocido un informe –propuesta del Consejo General del Poder Judicial sobre una nueva demarcación judicial que comporta una sensible reducción de los partidos judiciales existentes (en Cantabria se suprimirían 5 de los 8 con que contamos),

¿Comparte el Gobierno de Cantabria la propuesta de reducir a 3 los actuales 8 partidos judiciales de Cantabria?

En Santander, a 19 de abril de 2012.

Fdo.: Fco. Javier Fernández Mañanes. Diputado del G.P. Socialista."